

NOTA INFORMATIVA RANKING

TEMPORADA 2010-2011

Se establecen las siguientes pautas:

- La organización deberá notificar a FEDAS, con 20 días de antelación la realización de pruebas cuyos resultados quieran ser incluidos en el ranking.
- La notificación podrá ser realizada individualmente cada prueba o en conjunto mediante calendario de pruebas.
- FEDAS responderá e incluirá la prueba en el calendario publicado en la web.
- En caso de producirse cambios en las fechas notificadas, éstos deberán ser comunicados a FEDAS a la mayor brevedad posible.
- Una vez celebrada la prueba el organizador remitirá a FEDAS, a través de su autonomía los resultados con el acta correspondiente debidamente firmada, en formato papel por correo ordinario en el plazo establecido según la reglamentación vigente (máximo 15 días desde la realización de la prueba).
- FEDAS oficializará, si procede, los resultados y comunicará al organizador de la prueba para la confección del fichero excel de resultados, según modelo disponible en la web, para su inclusión en el ranking.
- El incumplimiento de estas pautas conllevará la no oficialización de los resultados

Todos los nadadores no incluidos en la relación de autorizaciones de imagen, deberán remitir a FEDAS la correspondiente autorización juntamente con fotocopia de DNI o NIE para su inclusión en el ranking.

Barcelona, 4 noviembre de 2010
EL COMITÉ NACIONAL DE
NATACIÓN CON ALETAS